



Aproximaciones epistemológicas en torno a la pedagogía, la filosofía de la educación y la teoría de la educación. Reflexiones a partir de una obra de Francisco Ruiz Sánchez

Epistemological approaches in relation to Pedagogy, Philosophy of Education and Theory of Education. Reflections emerging from a work of Francisco Ruiz Sánchez

Aproximações epistemológicas em torno à Pedagogia, a Filosofia da Educação e a Teoria da Educação. Reflexões de uma obra de Francisco Ruiz Sánchez

María Elisa Di Marco

Resumen

Francisco Ruiz Sánchez (1929-1982), profesor e investigador argentino, se dedicó a estudiar el concepto de educación, la finalidad educativa, entre otros aspectos. En tal dirección, *Fundamentos y fines de la educación*, cuya primera edición se remonta a 1978, puede considerarse como la obra más representativa del pensamiento del autor. A partir del análisis de dicho trabajo, surge el inconveniente de su ubicación dentro de algunas de las ciencias. En este sentido, se pretende mostrar la indeterminación y la posible delimitación epistemológica que ha sufrido la pedagogía, la filosofía de la educación y la teoría de la educación, aludiendo como representativa de este problema a la obra del autor mencionado.

Palabras claves

Pedagogía — Filosofía de la educación — Teoría de la educación —
Fundamentos y fines de la educación — Francisco Ruiz Sánchez

Abstract

Francisco Ruiz Sánchez (1929-1982), professor and Argentine researcher, studied the concept of education, educational purpose, among others. So that, *Fundamentals and aims of education*, whose first edition dates back to 1978, can be considered as the most representative of the author's work. From the analysis of that work, the downside of its location within some of the science emerges. In this sense, this paper aims to show the uncertainty and possible epistemological delimitation the pedagogy, the philosophy and the theory of Education have suffered, citing as representative of this problem the mentioned work.

Key words

Pedagogy — Philosophy of education — Educational theory — Fundamentals and aims of education — Francisco Ruiz Sánchez

Resumo

Francisco Ruiz Sánchez (1929-1982), professor e pesquisador argentino, estudou o conceito de educação, a finalidade educativa, entre outros aspectos. Nesse sentido, *fundamentos e fins da educação*, cuja primeira edição se remonta em 1978, e pode ser considerada como a mais representativa do pensamento desse autor. A partir do análise desse trabalho, surge um inconveniente em sua localização dentro de algumas das ciencias. Nesse sentido, se pretende mostrar a indetrminacao e possível delimitação epistemológica que sofreu a Pedagogia, Filosofia da Educação e a Teoria da Educação, citando como representante a esse problema obra desse autor mencionado.

Palavras-chave

Pedagogia — Filosofia da educação — Teoria educacional — fundamentos e fins da educação — Francisco Ruiz Sánchez

Introducción

Conviene precisar, antes de empezar nuestro análisis, el problema que es objeto de este trabajo, ya que las investigaciones de índole epistémica tienden a ser variadas y responden a distintos propósitos. En este sentido, es oportuno abordar una aproximación al problema que presenta la obra de Francisco Ruiz Sánchez, denominada *Fundamentos y fines de la educación*,¹ y su vinculación con distintas disciplinas que reflexionan sobre la Educación —pedagogía, filosofía de la educación y teoría de la educación— para lo cual es necesario advertir y definir, en un primer momento, cuál es la dificultad que se presenta, para luego abordar el contenido de la obra, como así también algunos datos biográficos de su autor, que favorecen la exposición del inconveniente que queremos representar, a saber, la posible vinculación y la indeterminación de estos campos de conocimiento.

La definición del campo de estudio de las ciencias se ha tornado a veces confusa. En efecto, estas se hallaron lindantes con otras disciplinas en relación con los contenidos que les son propios. Así pues, al considerar aquellos que tratan sobre la educación, entramos en un terreno altamente complejo, ya que estos son susceptibles de ser abordados desde diversos corpus de conocimientos y aspectos.

Ha existido en el imaginario colectivo de quienes se dedican a la tarea docente una representación que se remonta a la antigüedad clásica, la que sostenía que la educación debía ser abordada fundamentalmente desde la pedagogía, como saber que reflexiona o se vincula directamente con la educación. Basta recordar, a modo de ilustración, que García Vieyra² señala que pedagogía significa etimológicamente el arte de cuidar a los niños, que el pedagogo para Cicerón era el ayo o la niñera y que Séneca llama *paedagogium* al local que se destinaba a la instrucción, que se hizo extensivo luego el vocablo *pedagogía* a todo lo concerniente a la educación.

¹ La obra mencionada cuenta con tres ediciones, cf. Francisco Ruiz Sánchez, *Fundamentos y fines de la educación* (Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 1978); (Buenos Aires: Fundación Arché, 1981); (San Rafael, Mendoza: Ediciones del Verbo Encarnado, 2003).

² Alberto García Vieyra, *Ensayos sobre Pedagogía* (México: Universidad Autónoma de Guadalajara, 2005), 31.

No obstante, vale aclarar que la pedagogía es considerada como ciencia recién con Herbart en el siglo XIX.³

Sin embargo, la disciplina pedagógica en cuestión se ha visto siempre vinculada de algún modo con la filosofía, pues esta intención de fundamentar la educación a partir de supuestos filosófico-antropológicos queda de manifiesto en los inicios de la ciencia pedagógica instaurada por Herbart.⁴

A su vez, la aparición de las ciencias de la educación reclamaba una especificación de distintos conocimientos que excedían los límites de la pedagogía general. Es en este sentido, como bien expresan Colom Cañellas y Rodríguez Cruz,⁵ que luego de la Segunda Guerra Mundial lo que se desgajaba era el propio cuerpo de la pedagogía general, debido en parte al afán especializado y también al interés que otras ciencias o disciplinas mostraban por las cuestiones educativas. Surgieron, en consecuencia, múltiples enfoques que pronto exigieron un espacio propio, cuando no una fundamentación epistemológica diferenciada, como es el caso, por ejemplo, de la teoría de la educación.

Esta diferenciación en cuanto al campo de conocimientos que le compete a cada ciencia de la educación ha sido una especie de batalla por acuñar contenidos que pueden interpretarse desde distintas disciplinas y perspectivas que aún hoy reclaman la resolución al problema de la inconmensurabilidad, ya que la historicidad, como bien explicita Boarini,⁶ parece haber sido el criterio de comprensión de las ciencias de la educación.

³ Como bien lo refieren varios autores, cf. María Gisella Boarini de Dutto, “Las ciencias de la educación desde una mirada epistemológica: la historicidad como criterio de comprensión” (tesis de doctorado, Universidad Nacional de Cuyo, 2016), 220; James Bowen, *Historia de la educación occidental: El occidente moderno. Europa y el Nuevo Mundo. Siglos XVII-XX* (Barcelona: Herder, 2001), 3:286; Alfonso Capitán Díaz, *Historia del pensamiento pedagógico en Europa: Desde sus orígenes al precientificismo pedagógico de J. F. Herbart* (Madrid: Dykinson, 1984), 774-775; Paolo Lamanna, *Historia de la Filosofía. La filosofía del siglo XIX* (Buenos Aires: Librería Hachete, 1969), 567; Michele Federico Sciacca, *El problema de la educación en la historia del pensamiento occidental* (Barcelona: Luis Miracle, 1957), 427-428; entre tantos otros.

⁴ María Gisella Boarini de Dutto, “Las ciencias de la educación...”, 27.

⁵ Antonio Juan Colom Cañellas y María del Pino Rodríguez Cruz, “Teoría de la Educación y Ciencias de la Educación: Carácter y ubicación”, *Teoría de la Educación* 8 (1996): 44.

⁶ María Gisella Boarini de Dutto, “Las ciencias de la educación...”, 13.

Más allá de este problema, lo cierto es que algunas ciencias que reflexionan sobre la educación han compartido campos de estudio, que es lo que aquí nos interesa analizar y representar a partir de la obra de Francisco Ruiz Sánchez. En efecto, estas relaciones entre las distintas disciplinas parecen fundarse en supuestos provenientes de tradiciones de pensamientos, contextos de surgimiento y demás aspectos que muestran una cierta indeterminación en sus límites y, por tanto, en aquellos tópicos en los que parecen inscribirse sus campos de conocimiento.

Remontándonos unas pocas décadas atrás, aparece en el contexto latinoamericano, particularmente en Argentina, un autor cuyo pensamiento educativo refleja la posible indeterminación y la vinculación que ha sufrido la pedagogía, la filosofía de la educación y la teoría de la educación. Francisco Ruiz Sánchez (1929-1982), profesor mendocino, quien desarrollara una fecunda actividad docente e investigativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo y en la Universidad Católica Argentina con sede en la misma ciudad de Mendoza, ha legado un conjunto de publicaciones y manuscritos que pueden representar un ejemplo claro sobre la aproximación de los campos de estudio en cuestión (pedagogía, filosofía de la educación y teoría de la educación) que pretendemos desentrañar en este trabajo.

Así, pues, el eje de este estudio gira en función de demostrar las posibles vinculaciones de las disciplinas ya mencionadas y la dificultad de ubicar la obra de Ruiz Sánchez, considerando una discusión epistémica de base. En este sentido, luego de la presentación del problema comprendido en este primer apartado, se expone, en segundo lugar, el contenido de la obra del autor. En tercer lugar, se considera la importancia de la concepción antropológica en el planteo de Ruiz Sánchez. En cuarto lugar, se refiere al problema epistémico. En quinto lugar, se desarrolla la vinculación que presentan los distintos campos de conocimiento en discusión y, en sexto lugar, se alude a las reflexiones finales en torno al debate epistémico y la obra del autor.

Breve presentación de la obra de Francisco Ruiz Sánchez

Francisco Ruiz Sánchez fue maestro egresado de la Escuela Normal Tomás Godoy Cruz en el año 1946. Más tarde, se graduó de profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial de Filosofía, por la Universidad Nacional de Cuyo —Facultad de Filosofía y Letras— en 1952. Ejerció esta profesión en dicha casa de estudios como catedrático de Pedagogía desde 1961, y en la Universidad Católica de Cuyo, en San Juan, como profesor de Filosofía de la Educación (1960-1965). Entre otros antecedentes académicos, merece una atención especial el hecho de ser fundador y primer decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Pontificia Universidad Católica Santa María de los Buenos Aires —sede Mendoza— desde 1962 a 1970, en la cual fuese profesor de Pedagogía desde 1963 hasta su fallecimiento en 1982.

Entre sus formadores se encuentran figuras como Ángel González Álvarez, Guido Soaje Ramos y Antonio Millán Puelles.

El profesor mendocino se abocó a desarrollar una búsqueda de los fundamentos del hecho educativo a partir de la consideración de los supuestos antropológicos, sociales y éticos que lo subyacen.

A su vez, el análisis sobre los fines de la educación constituye otro de los temas fundamentales que desarrolla su pensamiento, entre otros tantos aspectos que aborda en sus distintos escritos.⁷ La obra del autor —que

⁷ Francisco Ruiz Sánchez, “Bien común político y educación”, *Sapientia* 15, n.º 55 (1960): 34-38; “Perfectibilidad y Educabilidad”, *Sapientia* 17, 65 (1962): 178-192; “El concepto del hombre y la educación”, *Boletín de Estudios Políticos y Sociales* 12 (1962): 65-80; “Acerca de la Educabilidad”, *Cuadernos de Pedagogía* 1 (1972): 1-65; *Apuntes de clase: Pedagogía* (Mendoza: Universidad Católica Argentina, 1972); *Esquema tentativo para una estructuración de la temática fundamental de la Pedagogía* (Mendoza: Instituto de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional De Cuyo, 1973); “Los Fines de la Educación”, *Cuadernos de Pedagogía* 2 (1973): 1-45. Parcialmente incorporado en la segunda parte de su obra *Fundamentos y fines de la educación; Fundamentos y fines de la educación* (Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 1978); “Introducción a los fundamentos antropológicos de la educación” (Actas de las Primeras Jornadas de Filosofía de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos, 1978b): 39-58; “Posibilidad de considerar la educación como un arte”, *Philosophica* 1 (1978): 219-233; “El hombre ¿Actor o juguete de la historia?”, *Mikael* 6, 16 (1978): 59-77; “Acerca de la educabilidad”, *Moenia* 5 (1981): 13-67.

si bien desarrollara desde la década del 60— se encuentra aún sujeta a revisión, por lo que uno de los mayores desafíos es establecer su corpus total, publicado y no publicado, para su posterior análisis y difusión.⁸

Respecto de la temática fundamental del libro *Fundamentos y fines de la educación*,⁹ obra que en cierto modo puede comprenderse como la más representativa del pensamiento del autor, Ruiz Sánchez advierte en un primer momento, a modo de “visión sinóptica del problema”, lo que constituye para él la esencia del hecho educativo y los aspectos que lo componen, para luego explicar su definición de educación. En la primera parte, analiza los fundamentos de la educación considerando estos desde un punto de vista antropológico, social y ético. En la segunda parte del libro, desarrolla los fines de la educación partiendo de la finalidad del hombre y de la subordinación de aquel a los fines propiamente humanos.

En suma, el esquema general de la obra se constituye de la siguiente manera:

- Prenotandos. El autor fundamentalmente aborda el concepto de hecho educativo y expone su definición de educación.
- Primera parte: fundamentos de la educación, en la que analiza:
 1. Fundamentos antropológicos.
 2. Fundamentos sociales.
 3. Fundamentos éticos.
- Segunda parte: los fines de la educación.

Conviene focalizarse ahora en de la necesidad de contar con una idea de hombre clara para luego hacer posteriores consideraciones educativas. En tal dirección, proponemos a continuación reflexionar sobre esto y

⁸ Vale aclarar que la obra del autor está en proceso de revisión, ya que no hay un estudio anterior que aborde su estructuración total. En este sentido, hemos remitido en la nota anterior el corpus que se ha hallado publicado. No obstante, se encuentra una investigación que analiza, en parte, la obra de Francisco Ruiz Sánchez, cf. Fernando De Bona, “La educabilidad y la plenitud dinámica en la pedagogía de Francisco Ruiz Sánchez” (tesis de doctorado, Universidad Católica de La Plata, 2005); publicada más tarde como libro, cf. *La educabilidad y la plenitud dinámica en la pedagogía de Francisco Ruiz Sánchez* (La Plata: Autor, 2011).

⁹ cf. Francisco Ruiz Sánchez, *Fundamentos y fines de la educación*. Para referirnos a esta obra, en adelante lo haremos considerando la primera edición que aquí hemos citado.

analizar, aunque de modo breve, el abordaje que hace en tal sentido Francisco Ruiz Sánchez.

Un primer punto de partida para Ruiz Sánchez: la necesidad de la idea de hombre

Como ya hemos mencionado, la obra *Fundamentos y fines de la educación* (1978) de Francisco Ruiz Sánchez, luego de sus prenotandos, reflexiona acerca de los fundamentos antropológicos de la educación. Al respecto, el autor resume del siguiente modo su cometido: “Tratamos, pues, del hombre en tanto que sujeto de la educación, del educando. Intentamos realizar un examen de aquellas características que mediatamente o inmediatamente, fundan el hecho educativo, su necesidad, su posibilidad y sus fines”.¹⁰

Sería absurdo no reconocer que toda teoría de la educación tiene una idea de hombre, conocimiento, finalidad educativa, entre otros supuestos que toma de prestado de las concepciones filosóficas, y que por tanto, son fundamentales para la comprensión del hecho educativo. Bicocca expresa: “El hombre es el eje, el fundamento y, por tanto, la justificación última de la educación. Entonces es clara la necesidad de contar con una comprensión antropológica explícita de lo que es el hombre y, en función de ello, poder educarlo”.¹¹

Stein¹² aporta también otra mirada al problema antropológico, dado que expresa la posibilidad de ideas que, no siendo conscientes, influyen en los supuestos “preconcebidos” a la hora de llevar a cabo la acción educativa:

es perfectamente posible que alguien se entregue a una labor educativa sin disponer de una metafísica elaborada sistemáticamente y de una idea de hombre amplia

¹⁰ Francisco Ruiz Sánchez, *Fundamentos y fines de la educación*, 33.

¹¹ Mauricio Bicocca, *La persona humana y su formación en Antonio Millán-Puelles* (España: EUNSA, 2011), 43.

¹² Edith Stein, “La idea de hombre como fundamento de la educación”, *Humanitas* 19, n.º 74 (2014): 331-343.

y desarrollada. Ahora bien, alguna concepción del mundo y del hombre ha de subyacer en su actuación, y de esta se podrá deducir a qué idea responde.¹³

Es evidente que la noción de hombre que se emplee para tan noble tarea como es la educación debe ser acorde con lo que el mismo es, de lo contrario, puede llegar a proponerse una educación que intrínsecamente no lo sea.

En esta dirección, Ruiz Sánchez centra su reflexión antropológica en los supuestos de la filosofía realista. Al decir de Hernández de Lamas, es realista la postura que parte de que la idea, el concepto y el conocimiento que acontece en el sujeto debe adecuarse a la cosa o a la realidad.¹⁴

La dificultad en cuanto al tratamiento de estos supuestos puede presentarse al considerar un aspecto del hombre en detrimento de otros, y negar algunas de las dimensiones humanas que le son propias e irrenunciables. Como bien sostiene la autora recientemente citada, el error más común es la parcialización, es decir, tomar la parte por el todo y dejar de lado la integridad del sujeto.¹⁵

Cabe agregar que es dificultoso abordar temas concernientes a epistemología y educación porque muchas veces se ve la necesidad de remover todo el campo de la racionalidad humana y la epistemología, lo que constituye algo excesivo.¹⁶ Corrientemente, en materia educativa se piden “prestadas” categorías propias del área de la filosofía para analizar y desarrollar cuestiones pedagógicas, como también acaece en otras disciplinas humanísticas (psicología, biología, historia, etc.). En tal sentido, es necesario dejar claro que Francisco Ruiz Sánchez se ha apropiado del lenguaje de la filosofía realista para describir los fundamentos y la finalidad del hecho educativo, por lo cual en su análisis se advierte el uso frecuente de conceptos metafísicos y antropológicos que sustentan sólidamente su concepción de educación.

¹³ Edith Stein, “La idea de hombre como fundamento de la educación”, 331.

¹⁴ Graciela Hernández de Lamas, *Los desafíos del aprendizaje* (Buenos Aires: Instituto Mater Dei, 2000), 84.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Joaquín García Carrasco y Ángel García Del Dujo, “Epistemología pedagógica 1”, *Teoría de la Educación* 7 (1995): 6.

En efecto, el autor fue un filósofo dedicado al pensamiento educativo y en ambas cátedras —Filosofía de la Educación y Pedagogía— se desempeñó como profesor, por lo que uno de sus temas clave por considerar es la noción de hombre y la propuesta educativa que fundamenta tal concepto, como se ilustra a continuación:

Una tarea o una concepción educativa implica un conocimiento cierto y adecuado del hombre, de sus fines objetivos (último e intermedios) y de su fin último subjetivo.

Un error teórico en la concepción del hombre y de sus fines, tiene consecuencias prácticas desastrosas, pues encarrila la tarea de la formación del hombre sobre supuestos falsos. El resultado no puede ser otro que la deformación.¹⁷

Como se ha afirmado antes, si bien es verdad que todo hecho educativo posee una idea antropológica que guía el accionar pedagógico, podemos advertir que ese “supuesto” puede verse amenazado también por el mal ejercicio de la misma práctica docente, esto es, puede hallarse en el educador la idea del hombre acorde con lo que él mismo es, en términos generales y abstractos, pero operativamente desvirtuar o desconocer los medios que pueden favorecer la educabilidad del sujeto en cuestión. Además, se debe subrayar la libertad personal de cada ser humano (muy lejos del mecanismo estímulo-respuesta), lo cual nos lleva a reconocer que a pesar de todos los esfuerzos —aún los del mejor educador— puede el hecho educativo convertirse en una especie de “acto fallido”. Así pues, en *Posibilidad de considerar la educación como un arte*,¹⁸ Ruiz Sánchez expone distintos argumentos y un desarrollo lógico para considerar a la educación como un arte que, en cierto modo, implica “resultados imprevisibles”, según sus propias palabras.

También, García Vieyra expresa:

El conocimiento pedagógico tiende en resumen a ejecutar una obra artística con una fuerte ordenación al bien. Ejecución informada por ciertos principios que en

¹⁷ Francisco Ruiz Sánchez, “El concepto del hombre y la educación”, *Boletín de Estudios Políticos y Sociales* 12 (1962): 68.

¹⁸ Francisco Ruiz Sánchez, “Posibilidad de considerar la educación como un arte”, *Philosophica* 1 (1978): 219-233.

el orden especulativo la razón establece y que dispone a una finalidad, que es la perfección de la personalidad humana.

El conocimiento pedagógico, participa del carácter ambivalente del conocimiento práctico; por un lado, tiene su faceta de contemplación; por el otro, es regla de acción.

El conocimiento práctico, pedagógico, hace, pues, la síntesis de la teoría educativa y la práctica educacional (...).¹⁹

Haciendo un breve análisis de *Fundamentos y fines de la educación*, especialmente del apartado sobre los fundamentos antropológicos de la educación,²⁰ cabe destacar que el sujeto de la educación se comprende como una totalidad individual. El autor elabora trece notas distintivas del hombre, a saber: como persona, ser dinámico, ser con interioridad, capaz de autoconducción, capaz de elegir, capaz de ser libre, como pluralidad de tendencias, con multiplicidad de dimensiones, ¿ser dependiente?, ser condicionado, ser falible, ¿ser histórico? y ser religado.

Esta obra constituye un corpus de conocimiento coherente, cuyo valor radica en aportar una visión de conjunto del hecho educativo desde una posición clásica y considerando la integridad del sujeto de aprendizaje. Si bien los demás escritos reflejan esta perspectiva, en cuanto a temas como educabilidad o bien común y educación, *Fundamentos y fines de la educación* puede considerarse la obra culmen en la cual desarrolla de manera global su pensamiento.

La visión del hombre como ser personal enfatiza la concepción de sustancia-sujeto en cuanto existe en sí mismo, heredero de la más genuina tradición realista. Con Boecio, lo define como sustancia individual de naturaleza racional. Además, el autor ratifica que en la persona hay una unidad de esencia y existencia, que es un ser limitado y finito con posibilidad real de perfección. Esta característica primera y fundante del hombre como ser personal posibilita las demás notas antropológicas: ser dinámico, ser con interioridad, capaz de autoconducción, etcétera.

¹⁹ Alberto García Vieyra, *Ensayos sobre Pedagogía*, 42.

²⁰ Francisco Ruiz Sánchez, *Fundamentos y fines de la educación*, 31-197.

No es nuestra intención elaborar una exposición acabada de la concepción antropológica de Francisco Ruiz Sánchez. Tal cometido sobrepasa nuestro intento de ubicar su obra en función de los distintos campos de conocimiento científico. Sin embargo, no queríamos dejar de advertir la importancia que representa para el autor el fundamento antropológico como punto de partida de su concepción educativa, del que se desprende su misma definición de educación y de hecho educativo.

Un segundo momento de la primera parte de la obra referida constituye, como ya se mencionó, un breve desarrollo en cuanto a los fundamentos sociales de la educación. Aquí el autor alude a la consideración del hombre como un “todo” que forma “parte” de la sociedad y de las “distintas sociedades” en las que se desenvuelve. Así, pues, en estas últimas se encuentran la comunidad política, la religiosa, la familiar, la profesional, etcétera. En tal dirección, se desarrollan diversas relaciones que, siendo perfectibles, plenifican al educando.

Ya en el tercer momento de la primera parte, Ruiz Sánchez aborda el problema de los fundamentos éticos de la educación: el hombre como “ser moral” que se conduce, un ser que obra por un fin que conoce y quiere. Luego, describe cómo es este fin del hombre, cómo se apetece, entre otros aspectos.

En la segunda parte de su libro, analiza los fines de la educación. En este desarrollo considera la naturaleza del hombre y su finalidad —ya expuestos en la primera parte de su obra— para reflexionar sobre la relación entre los fines del hombre y los de la educación. En este sentido, expone los fines universales y subordinados de la educación, haciendo un minucioso análisis de los aspectos que los componen y sus relaciones, desarrollando de este modo parte de su definición de educación.

Ahora bien, sin entrar en más detalles acerca de su escrito, el dilema fundamental que nos convoca radica en interpretar si este tratado corresponde a la ciencia pedagógica, a la filosofía de la educación o a la teoría de la educación.

Muchas veces la filosofía de la educación, en tanto ciencia filosófica, ha reflexionado sobre el concepto de hombre para arribar a un conoci-

miento en materia educativa que, sin embargo, no se distingue en parte del cometido de la ciencia pedagógica. Es aquí donde se nos presenta uno de los problemas acerca de los límites epistemológicos entre una y otra ciencia. El mismo Ruiz Sánchez aborda las notas distintivas del hombre en clave filosófica, desde las categorías clásicas de acto y la potencia, la naturaleza, la sustancia y el accidente, entre tantas otras... No obstante, en este desarrollo antropológico, el autor va estableciendo nexos continuos para mostrar cómo deviene cada aspecto en materia educativa, y lo vincula de forma coherente con su definición de educación, la cual desde el ángulo del agente que educa sostiene que es

el auxilio al hombre, en tanto que indigente y falible, por el cual éste puede lograr su plenitud dinámica, esto es, la capacidad estable para ordenarse libre y rectamente, en su dinamismo interior y su autoconducción hacia los bienes individuales y comunes, naturales y sobrenaturales que plenifican su naturaleza.²¹

Vale la reiterada aclaración de que no es nuestro objetivo una indagación detallada de lo que expresa el autor sobre el concepto de educación, el hecho educativo, el fin de la educación, etcétera, sino más bien analizar en términos generales su obra más representativa en cuanto a sus límites epistemológicos. Así pues, podríamos arriesgar algunas preguntas: el concepto de educación, ¿pertenece a un conocimiento propio de la pedagogía o de la filosofía de la educación?; ¿presenta el autor una “teoría de la educación”?; la intención de Ruiz Sánchez ¿es contribuir a la filosofía de la educación o a la pedagogía?

Tales interrogantes son un tanto amplios y ambiciosos, pero trataremos de ir explicando y tomando postura a lo largo de este artículo a través de distintos argumentos. Para esto, necesitamos profundizar un poco acerca del problema epistémico y la relación entre los distintos campos de conocimiento que pretendemos abordar.

²¹ Francisco Ruiz Sánchez, *Fundamentos y fines de la educación*, 21.

El problema epistémico

Ahora bien, al estudiar y tratar de categorizar el pensamiento de Ruiz Sánchez, especialmente en *Fundamentos y fines de la educación*,²² surge —como ya se ha hecho referencia— el problema de ubicarlo en algunas de las ciencias de la educación. En este sentido, el cometido inevitable de indagar el estatuto epistemológico de estas disciplinas y la subordinación de los distintos campos de conocimiento es indispensable para ello. No obstante, la sorpresa radica en la preexistencia de diversos autores que al abordar el posicionamiento epistémico de estas ciencias, por un lado, explican la indeterminación de estos corpus de estudio, y por otro, la posible delimitación de estas ciencias, tema este que se presenta como irrenunciable para poder establecer una vinculación disciplinar con el autor y que en cierto modo refleja la problemática epistemológica de la que es representativo el pensamiento del profesor mendocino.

A su vez, el panorama actual de las ciencias de la educación presenta ciertas dificultades, en las que puede establecerse la historicidad como criterio de comprensión,²³ tema que no pretendemos abordar en este escrito, ya que, si bien la obra del autor en sentido cronológico es contemporánea a la irrupción de estas —alrededor de los años 70— creemos que la intención con la que fue escrita se vincula a problemas epistémicos anteriores, que escapan al análisis contemporáneo que se hace de las ciencias de la educación desde una perspectiva social o crítica.²⁴

En esta dirección, entre los trabajos que buscan dilucidar esta relación y la autonomía de las ciencias en cuestión, destacan los de Altarejos,²⁵

²² *Ibíd.*

²³ María Gisella Boarini de Dutto, “Las ciencias de la educación...”, 13.

²⁴ *Ibíd.*, 147-165.

²⁵ Francisco Altarejos Masota, “La naturaleza práctica de la Filosofía de la Educación” *Educar* 11 (1987): 17-34.

Gómez y Bedoya,²⁶ Colom Cañellas y Rodríguez Cruz,²⁷ Soëtard,²⁸ Beillerot,²⁹ Sáenz Obregón,³⁰ entre otros. Por nuestra parte, también, hemos considerado distintas precisiones que abordan Fullat,³¹ Vázquez³² y García Amilburu,³³ quienes podrían aportar un análisis significativo para comprender el problema epistémico que se presenta entre la pedagogía, la filosofía de la educación y la teoría de la educación desde una visión histórica, cultural, conceptual y contextual. En este abordaje, por un lado, es necesario aludir al carácter propio de cada disciplina; pero por otro, se torna imprescindible referir a las discusiones por las que estas han atravesado y del cual nuestro autor es sumamente representativo.

Advertimos que la definición del estatuto epistemológico de una disciplina podría discutirse desde diversas instancias y concepciones,³⁴ por lo que, con respecto al tratamiento de este problema, surgen consideraciones dispares, de modo que muchas de ellas asumen un punto de partida determinado y, por tanto, heterogéneo. No obstante, algunos autores acuerdan sobre la estrecha relación que tienen las disciplinas en cuestión. En consecuencia, pedagogía, filosofía de la educación y teoría de la educación han compartido ámbitos de conocimiento y contenidos fundamentales que generaron cierta disputa con respecto a su procedencia

²⁶ Mario Gómez y José Iván Bedoya, *Epistemología y Pedagogía* (Bogotá: Ecoe, 1989).

²⁷ Antonio Juan Colom Cañellas y María del Pino Rodríguez Cruz, "Teoría de la Educación y Ciencias de la Educación: Carácter y ubicación", 43-54.

²⁸ Michel Soëtard, "La pédagogie entre pensée de la fin et science des moyens", *Revue Française de Pédagogie* 120 (1997): 99-104.

²⁹ Jacky Beillerot, "Sciences de l'éducation et pédagogie: un étrange manège", *Revue Française de Pédagogie* 120 (1997): 71-82.

³⁰ Javier Sáenz Obregón, "La filosofía como pedagogía", en *Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía. Filosofía de la Educación*. Ed. Guillermo Hoyo Vásquez (Madrid: Trotta - CSIC, 2008): 157-177.

³¹ Octavi Fullat Genís, "Filosofía de la Educación: concepto y límites", *Educación* 11 (1987): 5-15.

³² Stella Maris Vázquez, *La filosofía de la educación. Estado de la cuestión y líneas esenciales* (Buenos Aires: CIAFIC Ediciones, 2012).

³³ María García Amilburu, "Filosofía de la educación", en *Philosophica: Enciclopedia filosófica on line*, Fernández Labastida, Francisco Mercado y Juan Andrés, eds. URL: http://www.philosophica.info/archivo/2014/voces/filosofia_de_la_educacion/Filosofia_de_la_Educacion.html (consultado el 15 de marzo de 2016).

³⁴ Francisco Altarejos Masota, "La naturaleza práctica de la Filosofía de la Educación", 18.

epistemológica, controversia esta que se pone de manifiesto a la hora de ubicar los contenidos que trabajan autores de la talla de Ruiz Sánchez.

Límites y semejanzas entre pedagogía, filosofía de la educación y teoría de la educación

Para declarar la legitimidad de la filosofía de la educación, la pedagogía y la teoría de la educación como ciencias que desarrollan aportes propios en el campo educativo, se precisa aclarar el respectivo objeto de estudio de cada disciplina y exponer supuestas semejanzas que han favorecido la poca delimitación del problema. No pretendemos agotar y detallar exhaustivamente la discusión que presenta el objeto de estudio de cada disciplina, pues esto escapa los límites de este trabajo. Nuestro propósito radica en interpretar la vinculación y la superposición que muestran estos campos de conocimiento.

Una interpretación que aporta una comprensión sensata acerca de esta “indeterminación” es la que expone Stella Maris Vázquez.³⁵ La autora desarrolla el estatuto epistemológico de la filosofía de la educación desde una perspectiva histórica considerando el estado de la cuestión de dicha ciencia hasta nuestros días, y sitúa la distinción de esta disciplina a través de la comprensión de las diversas tradiciones de pensamiento que han tenido lugar en un contexto histórico y geográfico determinado.

En esta dirección, Vázquez³⁶ analiza en primer lugar la tradición alemana que alude al término *pedagogía* a fines del siglo XVIII y del siglo XIX, derivada del idealismo neokantiano en la que se observa una relación inseparable entre filosofía y educación. En segundo lugar, aborda la tradición francesa que rechaza con Durkheim el compromiso filosófico que asume la pedagogía y convierte la reflexión sobre la educación en una ciencia positiva que trata sobre el sistema y los métodos que permiten responder a los cambios que reclama la coyuntura social. En tercer lugar, desarrolla la tradición anglófona, explicando que en los Estados Unidos, Gran Bretaña y Australia, la reflexión sobre la educación es asumida por

³⁵ Stella Maris Vázquez, *La filosofía de la educación. Estado de la cuestión y líneas esenciales*, 7-30.

³⁶ *Ibid.*

la *filosofía de la educación*. A partir de allí, la definición y redefinición de su campo disciplinar será asunto recurrente (según queda de manifiesto, por ejemplo, en las actas —*Proceedings*— de las reuniones anuales de la Philosophy of Education Society).

Se comprende, según la autora citada, que en la tradición alemana de tinte neokantiana la relación entre filosofía y educación sea inseparable y, por tanto, la delimitación del objeto de estudio de la pedagogía y de la filosofía de la educación no sea diversa. Esto explicaría la estrecha vinculación que hay entre estas dos disciplinas.

Al respecto, la autora señala dos raíces de la pedagogía alemana, a saber:

la primera de ellas remite al comienzo del S. XIX, con Herbart y su pedagogía científico-mecanicista y la segunda, a fines del S. XIX, a la línea filosófico-historicista de Dilthey, Spranger, Nohl, Flitner, entre los más representativos.

En la concepción de Herbart, la pedagogía es ciencia en cuanto se apoya por una parte en la ética, que suministra los fines de la educación y por otra en la psicología, que pone de manifiesto los medios y las posibles dificultades del proceso educativo.

La línea historicista es de inspiración romántica, se remonta a la pedagogía de Schleiermacher, para quien la ética no tiene un contenido universal sino que depende esencialmente de las condiciones histórico-sociales³⁷.

De esta manera, se explica que autores como Francisco Ruiz Sánchez hagan un abordaje del concepto de educación, los fundamentos y fines de la educación, el hecho educativo, entre otras categorías, desde un planteamiento que podría pensarse comprendido tanto en la ciencia pedagógica como en la filosofía de la educación. En tal sentido, el pensamiento del autor revela en su reflexión sobre su concepto de educación y los fines de la educación una sólida fundamentación basada en la ética, como bien aparece ya con Herbart. Así pues, como ha quedado demostrado desde el punto de vista del origen de las tradiciones de pensamiento, el objeto de estudio y el contenido de ambas disciplinas, se requiere de una necesaria delimitación para su comprensión epistemológica posterior, ya que en sus orígenes parece desdibujarse una distinción real.

³⁷ *Ibíd.*, 8.

Es necesario aclarar —para no dar lugar a confusión— que si bien la filiación disciplinar que presenta nuestro autor podría devenir de la tradición alemano-neokantiana, la intención de Francisco Ruiz Sánchez no ha sido transmitir una interpretación kantiana acerca del hombre y la educación, porque fiel a su tradición realista elabora un aporte original sobre el fin de la educación, que a su entender es la *plenitud dinámica*, categoría emparentada con el *status virtutis* que establece la definición de educación de Tomás de Aquino³⁸ y que Millán Puelles comenta.³⁹ En suma, como se ha demostrado, su pensamiento dice tener relación con la línea herbartiana en la que la pedagogía se vincula íntimamente con la ética que reflexiona sobre los fines de la educación.

Al respecto, De Bona expresa en su tesis doctoral sobre el autor:⁴⁰

Otra cuestión que es criticable en *Ruiz Sánchez* es su postura frente a lo que versan sus obras, es decir, no queda claro si lo que él hace es una filosofía de la educación o una pedagogía. Él le otorga el nombre de pedagogía, pero sus argumentos son filosóficos. Al respecto afirma *Ballesteros* que *Ruiz Sánchez* ha cometido el mismo error de *Herbart*, el fundador de la Pedagogía, haciéndola depender a esta disciplina de la ética y de la antropología.⁴¹

Evidentemente, los escritos de Ruiz Sánchez revelan esta perplejidad. Además el autor se encargó de hacer explícita en sus manuscritos la relación del hecho educativo con la sociedad y la ética, ciencia esta última en la que se inscribe la noción de finalidad que traslada al ámbito pedagógico. Por un lado, la manifestación de la unidad de su pensamiento educativo con las distintas áreas de conocimiento, aún la psicológica, es real; y por otro, el carácter normativo que concede a sus escritos es sumamente imperante. De este modo, puede comprenderse como una propuesta desde el campo de la filosofía de la educación o desde la pedagogía.

³⁸ Tomás de Aquino, *Suma Teológica* 3, q. 41, a. 1.

³⁹ Antonio Millán Puelles, *La formación de la personalidad humana* (Madrid: Rialp, 1963), 69.

⁴⁰ Cf. Fernando De Bona, *La educabilidad y la plenitud dinámica en la pedagogía de Francisco Ruiz Sánchez*.

⁴¹ *Ibid.*, 173.

Vale aclarar que De Bona, en su investigación señalada, no desarrolla el problema epistemológico que presenta en términos generales el corpus del autor, cuestión esta que habilita nuestro análisis.

Por su parte, el trabajo de García Amilburu⁴² aporta otra explicación al problema, teniendo en cuenta el aspecto contextual en el que surgen las ciencias de la educación. Señala que inicialmente se llamó pedagogía a la rama del saber que describía y daba razón de la educación, luego los pedagogos incorporaron los métodos y resultados de los distintos ámbitos como los de la psicología, la biología, la sociología, la economía, etcétera, y se configuraron las llamadas ciencias de la educación:

como las Ciencias de la Educación remiten un mismo fenómeno, se echaba de menos una sistematización y visión de conjunto que permitiera comprender, interpretar, describir, explicar, predecir, justificar, etc. (...). Por eso se volvió nuevamente la mirada hacia la Pedagogía, como 'ciencia que aporta la fundamentación teórica, tecnológica y axiológica, dirigida a explicar, interpretar, decidir y ordenar la práctica de la educación' (García Aretio 2009, 251). Pero, paradójicamente, la denominación "Pedagogía" perdió su carga "científica" y se dividió en otras dos disciplinas -Teoría y Filosofía de la Educación-, conviviendo con ellas sin una delimitación clara de sus fronteras.⁴³

Lo enunciado demuestra la sostenida búsqueda de la pedagogía por restablecer su carácter disciplinar una vez configurado el campo de las ciencias de la educación, en la que se ve un tanto desdibujado su corpus de conocimiento. Sin embargo, se puede observar que, si bien la pedagogía se pierde en el espectro de las ciencias de la educación, trata de reivindicar su objeto de estudio reconceptualizándose como teoría de la educación.

Sería ingenuo no comprender la necesidad de considerar a la educación más allá de la pedagogía y querer prescindir de la confluencia de otras disciplinas. En este sentido, por un lado, el aporte de Francisco Ruiz Sánchez ha sido sumamente meritorio, ya que contempla el hecho educativo como una unidad en la que los fundamentos antropológicos, éticos y sociales colaboran conjuntamente. Pero por otro lado, no es posible negar o ignorar el problema epistémico que esta situación plantea para

⁴² María García Amilburu, "Filosofía de la educación".

⁴³ *Ibíd.*

las ciencias, las cuales reclaman su autonomía e independencia epistémica más allá del hecho educativo unitario, aunque esta discusión puede considerarse posterior a la propuesta del autor, como ya se ha hecho referencia antes.

En esta línea, la estrecha vinculación entre los campos disciplinares queda de manifiesto, como bien se ha señalado en el mismo nacimiento de las ciencias de la educación. Sin embargo, García Amilburu siguiendo a Quintana Cabanas,⁴⁴ agrega lo siguiente:

En este contexto, la Teoría de la Educación buscaba configurarse como un saber de carácter más descriptivo y demostrativo, mientras que la Filosofía de la Educación adoptaba una intención normativa. La primera asumió el estudio de la educación desde un punto de vista predominantemente fáctico, mientras que la segunda lo hacía desde un enfoque interpretativo. La Teoría de la Educación estaría orientada por tanto hacia el análisis de temas inmediatos o circunstanciales, mientras que la Filosofía de la Educación busca fundamentar reflexivamente la acción educativa.⁴⁵

En tal sentido, esta delimitación epistemológico-disciplinar es indispensable para pensar en una demarcación de los contenidos y las metodologías propias de cada uno de los campos de conocimiento en cuestión. Al respecto, podríamos señalar que la propuesta del profesor mendocino está fundamentada desde una perspectiva general, que va más allá de cualquier interpretación circunstancial e inmediata de índole educativa, como así también sobrepasa cualquier intento de descripción fáctica. Ya el mismo título de su obra lo expresa; en tal sentido, podríamos arriesgarnos a interpretarlo como “fundamento y fines de toda educación”.

Por otra parte, el trabajo realizado por Octavi Fullat⁴⁶ parece esclarecedor en cuanto a los límites y las definiciones de las ciencias que nos ocupan desde el análisis de los contenidos que asumen en su estudio. En este, aparece una distinción importante en la que se expresa la disciplina pedagógica en carácter de “pedagogía fundamental”. El autor intenta deli-

⁴⁴ José María Quintana Cabanas, *Teoría de la Educación. Concepción antinómica de la educación* (Madrid: Dykinson, 1995).

⁴⁵ María García Amilburu, “Filosofía de la educación”.

⁴⁶ Octavi Fullat Genís, “Filosofía de la Educación: concepto y límites”, 5-15.

mitar el espacio epistemológico de la filosofía de la educación y, de esta manera, distingue dos modelos de discurso, a saber: analítico y sintético. El primero, asumiría la búsqueda de modelos operativos y teóricos regionales. Estos comprenderían una visión individualizada o singular de la educación. El segundo considera la educación de forma global o general. Es en esta última modalidad que encontramos los tres saberes que aquí nos interesan: teoría de la educación, pedagogía fundamental y filosofía de la educación.

Lejos está del propósito de Ruiz Sánchez hacer una interpretación operativa o “regional” sobre la educación. Su análisis, como ya advertimos, va más allá de los límites individualizados dado que busca la elaboración de una síntesis genérica y coherente, según la segunda modalidad mencionada en el párrafo anterior.

Así pues, en las distinciones presentadas antes, Fullat⁴⁷ establece las fronteras cognoscitivas de las tres disciplinas. Basándose en el pensamiento de Adler,⁴⁸ la filosofía de la educación es aquella ciencia que estudia la naturaleza de la educación; la pedagogía fundamental, sus normas eficaces en cuanto produce enunciados fundamentales, en su carácter sintetizador y globalizante de las diversas pedagogías; y la teoría de la educación, la que pretende describir y explicar para conocer, sistematizar y aumentar los conocimientos, siendo las teorías de la educación hipótesis y convenciones de un alto grado de abstracción. Al respecto, expresa Fullat⁴⁹ que el hacer educativo problematiza en dos direcciones: en la de cómo hacer y en la de para qué hacer. De este modo, el autor manifiesta que al educar intervenimos —el cómo— en la conducta del individuo a fin de obtener algo —el para qué— pedagogía y filosofía; y agrega además que aparte está la consideración explicativa sobre el “qué se hace” que vendría a corresponder con la teoría de la educación.

⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁸ Mortimer Jerome Adler et al., “En defensa de la filosofía de la educación”, en *Filosofía de la Educación* (Buenos Aires: Losada, 1967), 218-220.

⁴⁹ Octavi Fullat Genís, “Filosofía de la Educación: concepto y límites”, 8.

En este sentido, si bien se observa en el contenido de las disciplinas una estrecha vinculación, a su vez queda delimitado el campo de estudio de cada una. Posiblemente, una primera confusión un tanto común es considerar que le corresponde a la pedagogía la reflexión sobre la naturaleza de la educación; sin embargo, según el planteamiento de Fullat,⁵⁰ la ciencia encargada de ello sería la filosofía de la educación. En consecuencia, la definición y el análisis que aporta Francisco Ruiz Sánchez sobre el concepto de educación estarían enmarcados en la filosofía de la educación y no propiamente en la ciencia pedagógica.

Reflexiones finales en cuanto a la perspectiva epistemológica del pensamiento de Francisco Ruiz Sánchez

Acercándonos a las afirmaciones conclusivas de este trabajo, vale aclarar, en primer lugar, que el hecho educativo se desarrolla mediante acciones humanas eminentemente prácticas. Las ciencias tienen la tarea de ser una especie de lámpara que ilumina el intrincado quehacer educativo, ya que sus axiomas han sido contrastados con rigor científico. Las acciones humanas se desenvuelven en el plano de la ética, cuyo cometido es deliberar sobre el fin de las mismas en orden a la perfección que le es propia. En tal dirección, la obra del autor que hemos referido brevemente está preñada de reflexiones que especifican el fin de la educación subordinado al fin propiamente humano.

Ahora bien, en el plano agible, Ruiz Sánchez, en *Fundamentos y fines de la educación*, no elabora recomendaciones prácticas para alcanzar el fin de la educación, sino que explica con una coherencia extraordinaria en qué consiste y qué comprende. El tratado versa sobre los fines universales de la educación y los fundamentos primeros del hecho educativo, válidos para todos los hombres. De modo que, al entrar en el ámbito particular donde rige la prudencia, es insuficiente una aproximación teórica de tal carácter por la necesidad de tener en cuenta varios aspectos: edad, sexo, capacidades, intereses y motivaciones, familia, contexto, etcétera. En tal

⁵⁰ Ibid.

sentido, el mismo autor, acerca de los fines del hombre y de la educación, advierte:

Insistimos en aclarar que no se trata de los fines, inmediatos o mediatos, que cada hombre puede proponerse libremente (obtener un título profesional, llegar a la cima del Everest, comprar una casa, ganar una carrera, etc.) sino de los fines naturales de la vida humana, del hombre en cuanto tal; fines que, como dijimos, explican la estructura del hombre (...) ⁵¹

A su vez, como bien aclara Vázquez en otro de sus escritos, ⁵² la distinción de planos en el objeto de conocimiento nos permite ubicar a la pedagogía en el ámbito teórico-práctico, en cuanto su objeto es un operable, algo que resulta de la acción del hombre. En tal dirección, según lo que venimos analizando sobre el pensamiento del autor, podemos sostener que, si aceptamos que la clave de su análisis es pedagógica y, por ende, del ámbito teóricopráctico, cabría adscribir a los contenidos filosóficos un rol de explicación de sus fundamentos últimos en tanto reflexión solo teórica, ya que el aspecto práctico queda un tanto relegado en sus consideraciones.

En segundo lugar, el mismo Ruiz Sánchez al introducir el problema de la finalidad educativa, recuerda que

No es el caso, en la problemática pedagógica, de entrar en la discusión de los presupuestos nocionales que constituyen el objeto de otros saberes. De allí que no debamos ocuparnos, por lo menos en este tipo de trabajo, de la discusión acerca del concepto de 'naturaleza'.

Justamente porque gran cantidad de nociones son presupuestos para el pedagogo -en su calidad de teórico de la educación- se hace obvio que éste ha debido examinar previamente el contenido objetivo de cada noción que usa (...).

Tampoco nos compete examinar el principio de finalidad, tema de la metafísica (...). ⁵³

En el texto citado, reconoce Ruiz Sánchez la necesidad de contar con nociones previamente establecidas desde otras ciencias para abordar su

⁵¹ Francisco Ruiz Sánchez, *Fundamentos y fines de la educación*, 302.

⁵² Stella Maris Vázquez, *Objetivos educacionales. Consideraciones básicas para su trazado* (Buenos Aires: CIAFIC Ediciones, 1981), 16.

⁵³ Francisco Ruiz Sánchez, *Fundamentos y fines de la educación*, 289.

propuesta, como es el caso de la metafísica, la antropología y la ética. A su vez, en dicho texto se observa que para el autor no hay distinción alguna entre el pedagogo y el teórico de la educación.

Alguien podría a esta altura preguntarse: ¿puede haber sido su intención netamente pedagógica? Podemos contestar este interrogante probablemente, en el sentido del sólido uso que hace el autor de argumentos filosóficos en pos de la reflexión pedagógica, pues su firme propósito, ya declarado en el título del escrito, tiende a clarificar diversos aspectos en función de la educación, aunque aparentemente haciendo una síntesis explicativa desde los mismos conceptos filosóficos.

En tercer lugar, como ha quedado demostrado, *Fundamentos y fines de la educación* representa la mirada íntegra del educador que considera el hecho educativo como un acto unitario en la que entran en juego otras ciencias como la sociología, la antropología y la ética, sin por ello ignorar los datos que la biología, la historia, la psicología y las demás disciplinas pueden aportar en la comprensión del fenómeno educativo.

El fuerte uso que hace el autor de argumentos filosóficos en pos de la reflexión pedagógica puede conducir a considerar que su obra es una aplicación de la filosofía realista al plano educativo, aunque, por el contrario, se descubre su intención netamente pedagógica y normativa, que lejos de ser aplicacionista se orienta a una visión real, coherente y dinámica del hombre y su educación. En esta dirección, no se trata de un posicionamiento estático, sino vivo y en movimiento hacia la propia perfección del hombre, desde una perspectiva íntegra de la educación, que abarca, entonces, la dimensión social, política, ética, religiosa, etcétera, además de la antropológica.

En cuarto lugar, conviene señalar que si bien su perfil profesional se titula desde la disciplina filosófica, no obstante, podemos afirmar con certeza que fue un filósofo entregado a reflexionar sobre la educación. Además de la obra analizada en este trabajo, sus otros escritos⁵⁴ dan cuenta de esta intención.

⁵⁴ Podemos hacer referencia aquí a varios de los trabajos del autor, aunque vale aclarar que el análisis de los mismos desbordaría el objetivo de este trabajo. Remitimos a la nota n.º 7 de este escrito,

En cuanto a la línea de su pensamiento, podría pensarse que responde a una cosmovisión realista de tinte cristiano, en la que otros autores representativos, de manera análoga, han desarrollado las temáticas inherentes a una filosofía de la educación, como sus formadores: Antonio Millán Puelles, Ángel González Álvarez, entre tantos más.

Advertimos, ya en un quinto lugar, que la relación entre los campos de conocimiento que hemos analizando en función del autor desde distintas perspectivas —tradiciones de pensamiento, contexto de surgimiento, objeto de estudio, etcétera— aún en nuestros días sigue siendo estrecha. No obstante, los nuevos enfoques educativos parecen inclinarse más a postular que la reflexión de los temas pedagógicos corresponde a la teoría de la educación, según lo entiende Fullat,⁵⁵ lo describen García Carrasco y García del Dujo⁵⁶ y lo denuncia Martínez García.⁵⁷

Colom Cañellas y Rodríguez Cruz⁵⁸ refieren que la teoría de la educación se plantea como una teoría —saber— que encuentra su razón de ser en su aplicabilidad —en el hacer—, formalidad que le imprime un carácter unitario y sintetizador. De allí, podemos descartar que el enfoque de Francisco Ruiz Sánchez se inscriba en esta disciplina, pues el mismo tiene un alto grado de generalidad y abstracción, sin alusión alguna a la aplicabilidad de tales axiomas, sino más bien la definición de los mismos desde el punto de vista especulativo, fuera de los límites prácticos.

Según este último planteo, puede entenderse que la propuesta del autor no contemple la práctica educativa y descriptiva, y que se acerque más a los postulados de la filosofía de la educación según lo propuesto por

donde se encuentran detallados los escritos del autor.

⁵⁵ Octavi Fullat Genís, "Filosofía de la Educación: concepto y límites", 5-15.

⁵⁶ cf. Joaquín García Carrasco y Ángel García Del Dujo, "Epistemología pedagógica 1", 5-38; "Epistemología pedagógica 2", *Teoría de la Educación*, 8 (1996): 5-42.

⁵⁷ Enrique Martínez García, *Persona y educación en Santo Tomás de Aquino* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 2002).

⁵⁸ Antonio Juan Colom Cañellas y María del Pino Rodríguez Cruz, "Teoría de la Educación y Ciencias de la Educación: Carácter y ubicación", 47.

Fullat,⁵⁹ quien sostiene que no explica el qué se hace, correspondiente a la teoría de la educación, sino el cómo y el para qué.

En suma, el panorama que hemos expuesto en relación con el pensamiento de Francisco Ruiz Sánchez exige un esclarecimiento del campo de estudio de estas ciencias que hemos tratado de abordar, aunque de modo breve, ya que nuestra intención no podría ser agotar tal discusión, sino más bien reflexionar sobre su semejanza epistémica a partir de un caso en particular. No obstante, en la actualidad hay que asumir que tanto la pedagogía como la filosofía de la educación son disciplinas que han quedado un tanto relegadas por el auge de la teoría de la educación y de la sociología de la educación, sobre todo de esta última, la que —como en Durkheim— se erige como ciencia fundante del hecho educativo, dejando de lado la fundamentación filosófica para tal cometido. En este sentido, explica Vázquez⁶⁰ que la ciencia que da los principios ya no es más la filosofía, sino la sociología. Así, declina el enfoque normativo que caracterizaba a la pedagogía para dar paso a las *ciencias de la educación*.

Retomando el problema que presenta la obra de Francisco Ruiz Sánchez, surge de nuevo el interrogante de si el pensamiento del autor es un planteamiento netamente pedagógico o corresponde más bien al campo de la filosofía de la educación. A partir de los análisis previos, podemos deducir la proximidad que en Ruiz Sánchez evidencian en el fondo ambas disciplinas. Al respecto, De Bona⁶¹ señala en otro de sus escritos que su cometido es elaborar una primera aproximación al perfil filosóficopedagógico del autor.

⁵⁹ Octavi Fullat Genís, “Filosofía de la Educación: concepto y límites”, 5-15.

⁶⁰ Stella Maris Vázquez, *La filosofía de la educación. Estado de la cuestión y líneas esenciales*, 14.

⁶¹ Fernando De Bona, “Algunas consideraciones acerca de los principios Filosóficos-pedagógicos en Francisco Ruiz Sánchez”, *Argentina Virtual y Actual* 6, n.º 31 (2007): 45-52, URL: <http://www.ucalp.edu.ar/sites/default/files/pdf/revista-argentina-virtual-actual/nro31-2007.pdf> (consultado el 15 de Marzo, 2016)

En dirección análoga a lo mencionado, Ballesteros, haciendo una re-
censión a la versión aún inédita del libro *Fundamentos y fines de la educa-
ción*, publicada luego por la revista *Mikael*,⁶² escribe:

el A. [Autor] evita la incursión en campos en los que él mismo se excluye -‘excede los marcos que nos hemos propuesto’- en una *distinción epistemológica que para nosotros no es muy clara, ya que es muy fácil confundir los ámbitos propios de la Filosofía con los de una Pedagogía* que —este es el caso— ofrece una fuerte orientación filosófica. Así según que el A. escriba como pedagogo o como filósofo de la educación, algunas cosas faltan y otras sobran (...).⁶³

Escapa a los fines de este trabajo hacer un análisis sumamente exhaus-
tivo en cuanto a qué contenidos o aportes del autor pueden considerarse
dentro de la pedagogía y cuáles comprendidos en la filosofía de la educa-
ción. No obstante, sí es interesante la crítica que realiza Ballesteros, ya
que según desde dónde miremos su pensamiento, podemos encontrar as-
pectos concernientes a una ciencia u otra, sin descuidar la consideración
de la intención que anima su obra, que a nuestro entender es netamente
pedagógica, pero desde los postulados de la filosofía de la educación, de-
viniente de la misma línea de pensamiento herbartiana.

Finalmente, para ir cerrando esta discusión, exponemos a modo de
síntesis las siguientes consideraciones:

- En el contexto en el que Francisco Ruiz Sánchez escribe *Fundamen-
tos y fines de la educación*, las ciencias de la educación aún no poseían
diferencia epistémica con respecto a la pedagogía, como bien ha refe-
rido García Amilburu,⁶⁴ pues su creación se remonta a 1967.⁶⁵ En tal
sentido, era reciente la transformación disciplinar que afectaría a los
campos de conocimiento relacionados con el fenómeno educati-
vo, por lo que el proceso de definición de estas ciencias aún estaba
en construcción.

⁶² Juan Carlos Pablo Ballesteros, “Fundamentos y fines de la educación”, *Mikael* 21 (1979): 150-151.

⁶³ Juan Carlos Pablo Ballesteros, “Fundamentos y fines de la educación”, 151. (Énfasis suplido).

⁶⁴ María García Amilburu, “Filosofía de la educación”.

⁶⁵ Jacky. Beillerot, “Sciences de l’éducation et pédagogie: un étrange manège”, 71-82.

- El profesor mendocino, como precisa De Bona,⁶⁶ utiliza claramente argumentos filosóficos en la totalidad de su obra, por lo que podría pensarse en una filosofía aplicada a la educación.
- Aunque sus argumentos son filosóficos al igual que su perfil profesional, su obra posee una intención eminentemente pedagógica: utilizaba su libro *Fundamentos y fines de la educación* para desarrollar sus clases de Pedagogía en la Universidad Nacional de Cuyo.
- Puede pensarse que el enfoque del autor se halla emparentado con la pedagogía alemana de comienzos del siglo XIX, cuyo representante es Herbart, en la cual se distingue una línea normativa representada por autores neokantianos y otra línea de inspiración cristiana según expone Vázquez.⁶⁷ Esta última podría formalizar, en parte, la perspectiva que el autor ha dejado plasmada en sus escritos. No obstante, como bien señala la autora a partir de los hitos históricos desarrollados anteriormente, es posible afirmar que la pedagogía y la filosofía de la educación no son dos ciencias distintas, sino dos denominaciones de un mismo campo disciplinar.⁶⁸
- El pensamiento de Francisco Ruiz Sánchez se vincula claramente con el de otros autores que han reflexionado sobre la filosofía de la educación, tales como Antonio Millán Puelles (19212005) y Ángel González Álvarez (19161991). Estas figuras ejercieron gran influencia durante su formación académica, vinculadas al pensamiento aristotélico-tomista que se deja ver en toda su obra.

En síntesis, hemos seleccionado el autor expuesto como representativo del conflicto epistémico que acaece entre los distintos campos disciplinares que reflexionan en torno a la educación. Nuestro propósito ha sido develar los límites difusos que manifiestan las ciencias en su proceso de construcción, de los cuales nuestro autor es ejemplo, proceso que por otra parte se halla, paradójicamente, en reelaboración constante. Adverti-

⁶⁶ Fernando De Bona, *La educabilidad y la plenitud dinámica en la pedagogía de Francisco Ruiz Sánchez*, 173.

⁶⁷ Stella Maris Vázquez, *La filosofía de la educación. Estado de la cuestión y líneas esenciales*, 8.

⁶⁸ *Ibid.*, 30.

mos, también, la necesidad de que la pedagogía y la teoría de la educación cuenten con presupuestos antropológicos claros para la comprensión del hecho educativo, por la importancia y la necesidad de las ciencias que lo auxilian a favor de una comprensión unitaria y no parcializada de la educación.

Evidentemente, la obra de Ruiz Sánchez revela este conflicto entre pedagogía, filosofía de la educación y teoría de la educación, y expone el panorama impreciso que impele una delimitación epistémica de los diversos campos de conocimiento que se ocupan del quehacer educativo.

María Elisa Di Marco
CONICET - Centro de Investigaciones Cuyo, Argentina
mariaelisadimarco@hotmail.com

Recibido: 17/8/16

Aceptado: 13/3/17